



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo laboral 2019 00069, informando que, al Despacho del Juez el proceso de la referencia informando que ha vencido el traslado de las excepciones propuestas por la pasiva. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 069 00	
EJECUTANTE	Nelson Moreno Parra
EJECUTADA	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
ASUNTO	Costas proceso ordinario \$2.000.000

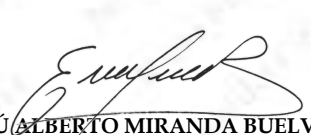
Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia virtual consagrada en el Artículo 372 del C.G.P., el **VIERNES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, día en que se resolverá lo pertinente respecto a las excepciones propuestas.

Una vez decretadas las pruebas solicitadas por las partes, en la misma fecha y hora, deberán allegar **TODAS** las pruebas documentales relacionadas en sus escritos, **INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS PARTES BAJO EL TÍTULO DE "OFICIOS y/o INSPECCIÓN JUDICIAL"**. Ello en aplicación al principio de celeridad procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZAPALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.
Por ESTADO N.º 158 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO